



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 04/07/2019
Hora 20:01
N°14/19



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	4
<u>Compensación extrapresupuestal</u>	5
<u>Preventivos</u>	6
<u>Llamado aspirantes</u>	7 - 8
<u>A consideración. Postergados más de 2 sesiones</u>	9 - 12
<u>A consideración. Ingreso reciente</u>	13
<u>A consideración. Asuntos varios</u>	14 - 18

Licencia Consejeros

1.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencias Consejeros*

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Repartido

2.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 13 de sesión extraordinaria de fecha 27.06.2019.*

Dist. N° /19

Distribuido Nro: Repartido N° 13 📄

P. de R.:
Aprobar Repartido N° 13 de sesión extraordinaria de fecha 27.06.2019.

Informe Dirección

3.
(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

4.
(Exp. N° 311210-000769-19) - **Asunto:** *Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.*

Dist. N° 370/19

Distribuido Nro: 370/19 📄

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela

Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 48 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 23.05.2019, antecedentes que lucen en el Dist. N° 370/19:


Donde dice: "...Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave presupuestal 3100010537." Por así corresponder, debe decir: Financiación: 1.2 Convenio Extrapresupuesto, Programa 351, Llave presupuestal 3160023199.

Compensación extrapresupuestal

5.

(Exp. N° 311250-001874-19) - **Asunto:** Solicitud de compensación extrapresupuestal del 20% al funcionario TAS Esnil Acosta.

Dist. N° 545/19

Distribuido Nro: 545/19 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Regional del CENUR Litoral Norte, atento a lo establecido en la Ordenanza sobre Aplicación de Recursos Extrapresupuestales, lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 545/19), resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 20% al funcionario Esnil Acosta Brum, en el cargo de Director de Departamento (Esc. C, G° 14, 40-48 horas semanales, con DC, Cargo N° 66837) a efectos de cumplir funciones en la estructura TAS en las 4 Sedes del CENUR Litoral Norte, desde la notificación hasta el 31.12.2019. Financiación 1.2, FLD, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199.

Preventivos

6.

(Exp. N° 311310-000078-19) - **Asunto:** Ampliación de preventivos ejercicio 2019.

Dist. N° 533/19

Distribuido Nro: 533/19 

P. de R.:

Visto lo informado por el Departamento de Contaduría, resuelve:

Aprobar la ampliación de Preventivo General de Recaudación para el ejercicio 2019, de acuerdo al detalle que luce en Distribuido N° 533/19.

Llamado aspirantes

7.

(Exp. N° 311260-000090-19) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Prof. Adjunto, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, para TUILSU en el CENUR Litoral Norte, Sede Salto.

Dist. N° 403/19

Distribuido Nro: 403/19 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Resol. de fecha 5.06.2019), considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, para desempeñar funciones como encargado del Área de Español en la TUILSU en el CENUR Litoral Norte, Sede Salto, desde la toma de posesión posterior al 1°.09.2019, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2019; Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 403/19;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Adriana De León, Soledad Muslera y Santiago Val.

8.

(Exp. N° 311260-000138-19) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Convenio entre la UDELAR-CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 540/19

Distribuido Nro: 540/19 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional de Arquitectura, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Convenio entre la UDELAR-CENUR Litoral Norte y la Comisión Administradora del Río Uruguay integrando el equipo de trabajo del Área Tecnológica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde la toma de posesión y por un periodo de 4 meses. Financiamiento: 1.2 Fondo de Libre Disponibilidad, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 540/19;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Federico Chapuis, Gabriela Piñeiro y Juan Carlos Silva.

A consideración. Postergados más de 2 sesiones

9.

(Exp. N° 311150-000144-19) - **Asunto:** Resolución N° 19 de fecha 30.04.2019 de la Comisión Directiva ante la acuciante realidad de disponibilidad de espacios destinados a la enseñanza.

Dist. N° 380 y 550/19

Distribuido Nro: 380/19 

Informe Asesor Jurídica Distribuido Nro: 550/19 


P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

10.

(Exp. N° 311170-001062-19) - **Asunto:** Plan Estratégico a mediano plazo de la Casa de la Universidad de Artigas, período 2018-2021.

Dist. N° 430/19

Distribuido Nro: 430/19 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

11.

(Exp. N° 311170-000593-19) - **Asunto:** Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del CENUR Litoral Norte, plantea la necesidad de apoyo administrativo a los Departamentos, Laboratorios y Comisiones de Carrera.

Dist. N° 282/19

Distribuido Nro: 282/19 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

12.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Asignación de tareas a la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET).

I) La integración mínima de la COSSET debe ser la siguiente:

- Autoridad del Servicio o quien ésta designe
- Representantes de los trabajadores elegidos por éstos
- Órdenes y/o gremios
- Promotores de Salud y Seguridad (sí corresponde)

II) Es importante que cada Servicio se autogestione y elabore un reglamento interno de funcionamiento y nivel de representatividad.

III) Resulta procedente aclarar que la creación de las COSSET es para dar cumplimiento al decreto 127/014.

Dist. N° /19

Distribuido Nro: Decreto 127/014. 

P. de R.:


A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

A consideracion. Ingreso reciente

13.

(Exp. N° 311110-000288-19) - **Asunto:** Solicitud de la Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca de ingreso al Repositorio Colibrí de la UdelaR.

Dist. N° 532/19

Distribuido Nro: 532/19 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.***A consideración. Asuntos varios**

14.

(Exp. N° 311170-000083-19) - **Asunto:** *Visto el Programa Contratación de Académicos Provenientes del Exterior, conformar una Comisión Ad-Hoc con integrantes de las Áreas Académicas y (de los Órdenes que deseen participar con voz y sin voto) a efectos de establecer criterios para reforzar las áreas académicas así como actuando en forma preceptiva a aquellas que se vayan dando en el tiempo.*

P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

15.

(Exp. N° 311170-001535-18) - **Asunto:** *Plenario de la CCI solicita se propongan delegados (titulares alternos) para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales.*



Dist. N° 706/18

Distribuido Nro: 706/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

16.

(Exp. N° 311170-001746-18) - **Asunto:** *Pautas y criterios para el procedimiento de reelección de los cargos docentes.*

Dist. N° 710 y 728/18

Insumo I: 710/18 Insumo II: 728/18 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

17.

(Exp. N° 311170-002338-18) - **Asunto:** *Proceso de Evaluación Institucional.*

P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

18.

(Exp. N° 311170-002346-18) - **Asunto:** *Lineamientos de apoyo a Movilidad Académica*

P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.***III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS****IV - ASUNTOS VARIOS**